



I.E.P. COLEGIO MIXTO  
SANTA TERESITA  
Av. Surco 255 – Urbanización Los Rosales  
Santiago de Surco  
R.D. 0692 del 26/4/1977

Año Escolar 2011

## INFORMACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE CONDICIONES ECONÓMICAS, REGLAMENTO Y OTROS ASPECTOS DE LA LABOR EDUCATIVA

### A. DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO QUE AUTORIZA SU FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento de la Institución se autorizó por Resolución Directoral N° 0692 del 26-4-77 emitida por el Ministerio de Educación.

### B. EL MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES, ASÍ COMO LOS POSIBLES AUMENTOS

1. Monto: La pensión escolar mensual para el año 2011 es de S/. 760.00 para Educación Inicial; y para Educación Primaria y Secundaria, S/. 930.00.
2. Número: El número de pensiones escolares mensuales durante el año escolar es de once (11). Una (1) por concepto de matrícula, diez (10) por los meses comprendidos de marzo a diciembre.
3. Oportunidad de pago de las pensiones: La pensión de enseñanza debe cancelarse mensualmente en la última semana del mes hasta el 30 del mismo, en las agencias de los Bancos Continental, de Crédito y Scotiabank o vía internet. La cancelación de la matrícula será en la última semana de enero hasta el 5 de febrero.

En caso de vencimiento del plazo, se le recargará el interés moratorio. Transcurridos dos meses en los cuales el padre de familia o el apoderado no hubieran cumplido con la cancelación total de las obligaciones a su cargo, la Institución educativa puede citar a una reunión para dar tratamiento al problema, en la cual se podrá suscribir un acuerdo que establezca nuevos mecanismos de pago (nuevo cronograma). De incumplirse dicho cronograma de pago o de no lograrse ningún entendimiento, la Institución educativa estará facultada para suspender el servicio educativo.

Se considera pensión atrasada, cuando se vence el plazo para su pago, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior. No se condiciona la evaluación al pago de pensiones, sin perjuicio del derecho de la Institución educativa de retención de informes de evaluación, certificados u otros documentos correspondientes a períodos no pagados.

En el plantel no se usan procedimientos y/o mecanismos de intimidación, que afecten la dignidad, la integridad física y/o moral de los educandos para el cobro de las pensiones. No están incluidos en este supuesto, los mecanismos de notificación ordinarios orientados al cobro de las mismas.

Por finalización del año escolar, al 16 de diciembre de 2011, las pensiones deberán estar canceladas en su totalidad. Es requisito indispensable para la matrícula y ratificación de la misma para el siguiente año, el haber sido puntual en sus pagos o haber cumplido con los cronogramas establecidos en coordinación con el área de contabilidad de la Institución.

4. Posibles aumentos: Se estima que no habrá aumentos en el año escolar, salvo que se produzca un eventual incremento en los gastos y/o disminución de los ingresos del plantel, derivados de circunstancias ajenas al colegio, como un proceso inflacionario, nuevas disposiciones legales que lo afecten, devaluaciones y otros.

### **C. PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO**

1. La cuota de ingreso es para los alumnos nuevos y se fija anualmente.
2. El pago es por alumno.

### **D. REQUISITOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ALUMNOS**

1. Que exista vacante en el grado de estudios solicitado.
2. Presentar una solicitud de ingreso.
3. Entrevista con el alumno.
4. Partida de Nacimiento original o copia legalizada.
5. Documento Nacional de Identidad original o copia legalizada.
6. Cancelar los derechos correspondientes.
7. Presencia de los padres o apoderados.
8. Edad requerida para alumnos de Educación Inicial:
  - 3, 4 y 5 años cumplidos al 31 de marzo del año de estudios, para Nido, Pre-Kinder y Kinder, respectivamente.
9. Edad requerida para alumnos de primer grado de Educación Primaria:
  - 6 años cumplidos al 31 de marzo del año de estudio y excepcionalmente hasta el 30 de junio de 2011, siempre y cuando cuenten con la ficha única de matrícula y certificado de inicial de 5 años.
10. Para alumnos a partir de Pre-Kinder de nivel Inicial, Primaria y Secundaria: (además de los 7 primeros puntos mencionados anteriormente)
  - Certificado de estudios escolares y conducta (primaria y secundaria)
  - Ficha Única de Matrícula (con el código del educando)
  - Libreta de notas del colegio de procedencia
11. Constancia de no adeudo otorgada por el colegio de procedencia.

### **E. EL PLAN CURRICULAR, DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO**

1. Aplicamos proyectos educativos de Fomento de Centros Enseñanza de España administrados por la Escuela de Capacitación Pedagógica del Perú:
  - OPTIMIST INTEGRAL en Inicial
  - SNIPE INTEGRAL en Primaria

El plan curricular es revisado y reajustado por los profesores en el mes de febrero, de acuerdo a las nuevas propuestas pedagógicas, con sujeción a los lineamientos generales de los planes de estudio del Ministerio de Educación.

En Secundaria para cada área en particular, se adicionan aquellos nuevos temas considerados en los exámenes de ingreso a las principales universidades. Además, llevan otros cursos como: Computación, Razonamiento Matemático, Razonamiento Verbal y Talleres de Arte, Formación laboral y Deportivos.

En Primaria, los alumnos aprenden Ajedrez, Música y flauta, Dibujo y pintura según el grado; además, desde 4º grado participan en Talleres de Arte, Formación laboral y Deportivos.

- **IDIOMAS:** Desde Nido hasta 5º de secundaria los alumnos aprenden Inglés y Francés participando en el Festival de Idiomas con exposiciones y números artísticos.
- **INGLÉS:** Su estudio es intensivo, incluyéndose en primaria el curso de Science y en secundaria, el de Literature y/o World History obteniendo los alumnos al término de sus estudios escolares, los certificados de Inglés de las Universidades de Georgetown y Michigan (EE.UU)  
Asimismo, están preparados y pueden rendir el examen internacional TOEFL.

- **FRANCÉS:** En 6º grado de primaria, los estudiantes del grupo A rinden examen para obtener el certificado CAF 1 (Certificat d’Aptitude au Français).  
En Secundaria, los alumnos de 3º, 4º y 5º respectivamente rinden los exámenes para obtener los diplomas oficiales DELF JUNIOR A-1 y A-2 (Diplôme d’Études en Langue Française) reconocidos por el Ministerio de Educación de Francia.
- **FOLCLOR:** Los alumnos de 1º hasta 4º de primaria lo llevan como curso obligatorio. Inicial, 5º, 6º de primaria y secundaria, solo se preparan para participar junto con el resto de los alumnos en el Festival Folclórico.
- **KARATE:** Curso impartido desde Inicial hasta 4º de primaria. Una vez al año se toman exámenes opcionales para cambiar de cinturón. Las niñas de 1º y 2º de primaria pueden elegir entre este curso y Ballet.
- **BALLET:** (opcional para niñas) Curso impartido desde inicial hasta 2º de primaria pudiendo elegir entre este y Karate. Las niñas que hacen Ballet en taller o como curso, deben venir vestidas con ropa de ballet desde su casa, debajo del uniforme del colegio.
- **COMPUTACIÓN:** En el colegio enseñamos Computación para que el alumno aprenda a utilizar la computadora como una herramienta y así explotar al máximo sus capacidades y desarrollar sus habilidades mediante el aprendizaje de diversos softwares. Este curso se dicta desde Nido hasta 5º de secundaria de manera progresiva, siguiendo un plan curricular diseñado especialmente para cada grado. Contamos con tres laboratorios de Cómputo equipados con mobiliario adecuado para la edad de los alumnos.

**Inicial:** Se familiariza al niño con el uso de la computadora, desarrollando coordinación motora fina y atención-concentración con softwares adecuados para la edad.

**Primaria:** Se familiariza al niño con el computador, sus partes y su utilidad, uso de programa de mecanografía y herramientas principales de Microsoft Office.

**Secundaria:** Se desarrollan destrezas específicas, nivel avanzado de Microsoft Office, se crean páginas web, animación por computadora y se usan herramientas de diseño gráfico.

2. Brindamos una educación integral, activa, participativa, buscando siempre alcanzar el objetivo formativo-creador que fomente en el niño y el joven, valores como autodisciplina, autoestima, responsabilidad, respeto, afán de superación, lealtad, honradez, amor a Dios, a la Patria y otros valores, con el objetivo de que el alumno “aprenda a aprender” y hacer de él una persona con una sólida formación, preparado para enfrentar los retos de una sociedad moderna.
3. La metodología empleada, tiene en cuenta la edad de los alumnos, sus intereses y aptitudes, así como las habilidades y dificultades que puedan tener en cada asignatura o área de estudios, acorde con los últimos avances de la pedagogía contemporánea, lo que se logra a través de una constante actualización docente. Se fomenta el trabajo de los alumnos en equipo, como una forma de prepararlos para trabajar en una sociedad moderno-empresarial, favoreciendo de esta manera la investigación.
4. El año 2011 se inicia el 1 de marzo con clases en el nivel Inicial y con la visita a las aulas y entrega de útiles de Primaria. Concluye el 22 de diciembre.  
Se divide en cuatro bimestres:

- **Primer Bimestre** : 10 semanas y 1 semana de periodo de descanso.
- **Segundo Bimestre** : 10 semanas y 2 semanas de periodo vacacional.
- **Tercer Bimestre** : 9 semanas y 1 semana de periodo de descanso.
- **Cuarto Bimestre** : 9 semanas y 1 semana de actividades de finalización del año escolar.

## **F. PERIODIFICACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2011**

<b>PRIMER BIMESTRE</b>	: Del 1 de marzo al 6 de mayo
Evaluaciones bimestrales	: Del 25 de abril al 6 de mayo
Vacaciones	: Del 9 al 13 de mayo
Entrega de Informes	: 21 de mayo - de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
<b>SEGUNDO BIMESTRE</b>	: Del 16 de mayo al 22 de julio
Evaluaciones bimestrales	: Del 8 al 22 de julio
Vacaciones	: Del 25 de julio al 5 de agosto
Entrega de Informes	: 13 de agosto - de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
<b>TERCER BIMESTRE</b>	: Del 8 de agosto al 7 de octubre
Evaluaciones bimestrales	: Del 26 de setiembre al 7 de octubre
Vacaciones	: Del 10 al 14 de octubre
Entrega de Informes	: 22 de octubre - de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.
<b>CUARTO BIMESTRE</b>	: Del 17 de octubre al 16 de diciembre
Evaluaciones finales	: Del 1 de diciembre al 16 de diciembre
Clausura de Inicial, 1°, 2° de Primaria, Graduación de Kinder y entrega de Informes de Evaluación de Inicial, Primaria y Secundaria	: 22 de diciembre
Graduación 6° de primaria	: 21 de diciembre
Graduación 5° de secundaria	: 21 de diciembre

## **G. LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS ESTUDIANTES (PRIMARIA Y SECUNDARIA)**

1. Los profesores propician la participación activa de los alumnos en clases. En cada asignatura, la evaluación es integral, flexible y permanente, complementándose con las pruebas escritas mensuales y bimestrales, así como, el cumplimiento de tareas, prácticas, trabajos y exposiciones;
2. En la nota de Conducta, también se toma en cuenta la práctica de valores.
3. Las evaluaciones bimestrales en secundaria, se realizan en algunos casos en forma similar a los exámenes de ingreso a las universidades.
4. Los profesores indican con precisión a los alumnos desde 1° de primaria hasta 5° grado de secundaria, las tareas, trabajos, exposiciones y la fecha de presentación de los mismos, los cuales deben ser anotados en el cuaderno de control. De 5° de primaria a 5° de secundaria las tareas, además son publicadas en la página web.
5. Se evalúa permanentemente a los alumnos a fin de retroalimentar o aplicar las medidas correctivas si fuera el caso.
6. El alumno que no se presente en la fecha indicada para rendir las evaluaciones programadas, por enfermedad o motivo de fuerza mayor, debe presentar la justificación correspondiente y coordinar con su profesor(a), una nueva fecha para un examen extemporáneo. Si no se presentara a dicha evaluación, obtendrá nota mínima desaprobatoria.
7. Se someterán a Recuperación en enero/ febrero:
  - En Primaria, los alumnos de 2°, 3° y 4° grado que en Comunicación y Matemática no obtengan A. Por otro lado, también pasan a Recuperación aquellos alumnos que en las otras áreas obtengan C.
  - Los alumnos de 5° y 6° que no obtengan A en las áreas básicas (Comunicación, Matemática, Personal Social y Science) y mínimo B en las otras áreas;
8. Los alumnos de secundaria que hubiesen desaprobado una, dos o tres asignaturas al finalizar el año escolar u obtengan promedios menores de 13;
9. Los alumnos de Primaria y Secundaria que salieran desaprobados en algún área deberán seguir el Programa de Recuperación en centros educativos autorizados y presentar el acta remitida por la UGEL correspondiente.

10. Los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria que no obtuviesen A y de secundaria que obtuviesen nota menor de 13 en Inglés, deberán asistir a un Programa de Recuperación organizado por nuestro colegio, durante el mes de febrero.
11. Repiten de grado en Educación Primaria los alumnos que:
- Acumulen el 30% de inasistencias injustificadas.
  - En 2º, 3º, 4º, 5º y 6º obtengan C en dos áreas: Matemática y Comunicación.
  - En el Programa de Recuperación Pedagógica no alcancen los calificativos requeridos tal como se indica en G, 7.
12. Repiten de grado en Educación Secundaria los alumnos que:
- Al finalizar el año escolar, tengan cuatro o más áreas desaprobadas.
  - Acumulen el 30% de inasistencias injustificadas.
  - Desaprueben dos áreas en la Evaluación de Recuperación en febrero.
13. Los alumnos de primaria y secundaria que salieran desaprobados en algún área deberán seguir el Programa de Recuperación en centros educativos autorizados y presentar el acta remitida por la UGEL correspondiente.

#### **H. EL NÚMERO DE ALUMNOS POR AULA**

El número de alumnos por aula es alrededor de:

<b>EDUCACIÓN INICIAL</b>	<b>ALUMNOS POR SECCIÓN</b>
NIDO - 3 AÑOS	18
PRE- KINDER - 4 AÑOS	24
KINDER - 5 AÑOS	24

<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	<b>ALUMNOS POR SECCIÓN</b>
1º GRADO	28
2º GRADO	28
3º GRADO	32
4º GRADO	32
5º GRADO	32
6º GRADO	32

<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	<b>ALUMNOS POR SECCIÓN</b>
1º GRADO	32
2º GRADO	34
3º GRADO	34
4º GRADO	35
5º GRADO	35

**I. HORARIO DE CLASES**

El horario establecido para la asistencia del alumnado es el siguiente:

- **Del 1 al 11 de marzo**  
 Nivel Inicial : De 8:00 a.m. a 12:00 m.
- **Del 3 al 11 de marzo**  
 1º a 5º de Nivel Primaria : De 8:00 a.m. a 2:40 p.m.  
 6º de Primaria y Nivel Secundaria : De 8:00 a.m. a 3:20 p.m.
- **Desde el 14 de marzo**  
 Nivel Inicial : De 8:00 a.m. a 1:30 p.m.  
 1º a 5º de Nivel Primaria : De 7:45 a.m. a 2:40 p.m.  
 6º de Primaria y Nivel Secundaria : De 7:45 a.m. a 3:20 p.m.

**J. SERVICIOS ESPECIALES**

Opcionalmente y a un costo moderado, a los alumnos se les brinda el servicio de Menú y Permanencia supervisada hasta las 5:50 p.m. En este lapso, desarrollan las tareas, estudian para las evaluaciones y participan en diversos talleres. **Los que tomen este servicio, deben ser recogidos a más tardar a las 6:00 p.m.**

- MENÚ : De lunes a viernes S/.8.00 por día
- PERMANENCIA SUPERVISADA : De martes a viernes S/.7.00 por día
- LONCHE : De martes a viernes S/.5.00 por día

Los servicios de Menú, Permanencia y Lonche pueden ser tomados por meses, semanas o días; deben ser pagados con anticipación a la prestación del servicio y solicitados por lo menos con un día de antelación.

En caso de cancelar el Menú y la Permanencia mensualmente, a inicios del mes, indicando los días que se hará uso del servicio, el costo del Menú será de S/.7.00 diario.

Se podrá **anular un servicio** solicitado **avisando por escrito** a través de agenda, cuaderno de control o mail ([chinojosa@santateresita.edu.pe](mailto:chinojosa@santateresita.edu.pe)) y con **24 horas de anticipación**; eventualmente, el mismo día antes de las 9:30 a.m.; **en caso contrario, el servicio se considerará tomado y los padres asumirán el costo del mismo.**

**En caso de que el alumno(a) no haya sido recogido hasta las 6:10 p.m., pasará automáticamente al servicio de lonche y los padres asumirán el costo del mismo.**

Se **suspenderán** los servicios de Menú, Permanencia, talleres extracurriculares, entrenamientos y Lonche **a los alumnos que se retiren más tarde de las horas indicadas.**

INICIAL	DE 1º A 5º DE PRIMARIA	6º DE PRIMARIA Y SECUNDARIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>ALMUERZO</b> DE 1:30 A 2:20 P.M.</li> <li>▪ <b>PERMANENCIA SUPERVISADA</b> DE 2:20 A 5:50 P.M. Descanso Tareas Actividades de aprestamiento Actividades deportivas</li> <li>▪ <b>LONCHE</b> DE 6:00 A 6:30 P.M.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>ALMUERZO</b> DE 2:40 A 3:10 P.M.</li> <li>▪ <b>PERMANENCIA SUPERVISADA</b> DE 3:10 A 5.50 P.M. Tareas Uso de biblioteca y computadoras Descanso Actividades deportivas y de superación personal</li> <li>▪ <b>LONCHE</b> DE 6:00 A 6:30 P.M.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>ALMUERZO</b> DE 3:20 A 3:50 P.M.</li> <li>▪ <b>PERMANENCIA SUPERVISADA</b> DE 3:50 A 5:50 P.M. Tareas/Asesorías Uso de biblioteca y computadoras Descanso Actividades deportivas y de superación personal</li> <li>▪ <b>LONCHE</b> DE 6:00 A 6:30 P.M.</li> </ul>

## **K. LOS SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE**

1. Departamento Psicopedagógico
2. Tópico médico de primeros auxilios a cargo de una doctora en medicina
3. Videoteca colección de CD Rom
4. Biblioteca
5. Laboratorio de Ciencias
6. Sala de Inglés
7. Sala de Francés
8. Centros de Cómputo e Informática
9. Sala Audiovisual con equipo multimedia en red y con conexión a Internet, VCD para karaoke
10. Equipos: proyector, retroproyector, DVD, televisor, radiograbadora con compact disc, computadoras en red conectadas a Internet.
11. Aula de psicomotricidad
12. Talleres artísticos, deportivos y laborales
13. Comedor estudiantil
14. Aula de gimnasia
15. Parques infantiles
16. Permanencia supervisada.

## **L. DEL REGLAMENTO INTERNO (REFERENTE A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA)**

### **1) Ratificación de matrícula**

La ratificación de la matrícula (alumnos antiguos) se realiza antes de finalizar el año escolar anterior y tiene como finalidad separar la vacante para el siguiente año.

### **2) Matrícula**

- a) Para la matrícula de los alumnos, se requiere la presencia del padre, madre o apoderado.
- b) Documento Nacional de Identidad del alumno.
- c) El plazo para efectuarla vence el 5 de febrero.
- d) Se pierde el derecho de matrícula en los siguientes casos:
  1. Por conducta inadecuada en el año anterior.
  2. Los alumnos que repitan de grado por negligencia.
  3. Por incumplimiento en el pago de las pensiones escolares.
  4. Por informe emitido por el Departamento Psicopedagógico sobre condiciones de matrícula u otros aspectos.
  5. Cuando un familiar directo del alumno incurre en agresión verbal o física contra personal del colegio, es considerada falta grave, por lo que al finalizar el año escolar la institución puede decidir no ratificar la matrícula.

### **3) De los derechos de los alumnos**

- a) Recibir formación integral en cada grado de estudios.
- b) Ser tratado con consideración y respeto.
- c) Solicitar con respeto la reconsideración de sus evaluaciones en caso de tener una duda razonable de su calificación, en un plazo máximo de tres días posteriores a la entrega de la misma.
- d) Recibir el apoyo y las orientaciones pertinentes para que pueda superar problemas propios de su edad y personalidad.
- e) Recibir los certificados de estudios, con el requisito de estar al día en todos los pagos al colegio y no adeudar libros ni materiales.
- f) Expresar sus ideas y opiniones asertivamente y ser escuchado.

#### 4) De los deberes de los alumnos

- a) Cumplir con las normas establecidas en el presente Reglamento y las que dicten las autoridades del plantel;
- b) Asistir puntualmente a las labores escolares y presentar la justificación escrita de sus padres o tutores en caso de inasistencia; en caso de tardanza ingresará al salón después del cambio de hora a fin de no interrumpir las clases.
- c) Asistir al plantel correctamente uniformado y cuidar con esmero el aseo de su persona, uniforme y útiles, evitando el uso de adornos, accesorios y prendas distintas al uniforme. Los varones deberán tener el cabello corto y ordenado evitando cortes de moda; las alumnas deberán llevarlo ordenado, recogido con sujetador blanco, verde o negro evitando que el cabello le cubra el rostro e incomode a sí mismo o a los demás. En ambos casos, se abstendrán de teñirse el cabello.
- d) Usar obligatoriamente el uniforme del colegio sin modificaciones (buzo y polo) y de manera opcional, short, polera y casaca según modelo exhibido en recepción del colegio; las medias serán blancas y las zapatillas blancas y/o negras; el buzo será llevado a la cintura.
- e) Está prohibido el uso de piercing y tatuajes; en el caso de las alumnas solo pueden llevar un arete por oreja.
- f) En caso del curso de Karate, pueden asistir con karategui; en Ballet podrán usar el uniforme indicado para la disciplina y deberán traerlo puesto desde su casa debajo del buzo.
- g) Respetar al personal que labora en el plantel, a sus compañeros y a toda persona dentro y fuera del colegio.
- h) Abstenerse de realizar actos que atenten contra la disciplina, dignidad, honradez, moral e integridad física propia y ajena.
- i) Representar con esmero y lealtad al colegio, cuando sea designado para participar en actividades curriculares o extracurriculares.
- j) Participar en las actividades designadas, con respeto y responsabilidad;
- k) Observar permanentemente un buen comportamiento, mostrarse atento y con buenos modales, dentro y fuera del plantel.
- l) En el caso de los alumnos que con autorización de sus padres mantengan vínculos afectivos que no correspondan al amical o de parentesco, deberán respetar los espacios propuestos por sus padres, fuera de la Institución educativa y del ámbito escolar, incluyendo los momentos y actividades en los que usa el uniforme del colegio.
- m) Cuidar la buena presentación del local del colegio, conservando muebles, material de enseñanza y otros, absteniéndose de realizar acciones que impidan que la infraestructura del colegio se mantenga adecuadamente.
- n) Fomentar la amistad, compañerismo, tener espíritu de colaboración y realizar trabajos en equipo.
- o) Los alumnos de inicial, primaria y secundaria entregarán a la tutora, al ingresar al aula, su cuaderno de control o agenda debidamente firmado por su padre, madre o tutor.
- p) En caso de uno o dos días de inasistencia, la justificación deberá ser presentada al tutor con anticipación o el día que el alumno se reincorpore al colegio, a través del cuaderno de control o agenda. Se sugiere que las consultas médicas sean fuera del horario escolar.
- q) Si la inasistencia fuera por tres o más días, deberá solicitar el permiso correspondiente por escrito, a la coordinación del nivel; en caso de enfermedad, presentar el certificado médico respectivo para su justificación, el día que el alumno se reincorpore al colegio.
- r) Si la inasistencia se produjera un día en que el alumno deba ser evaluado (exámenes, prácticas, exposiciones u otros), será justificado con certificado médico en caso de enfermedad; de lo contrario, no se reprogramará la evaluación y obtendrá calificación mínima desaprobatória. De requerir reprogramación de evaluación, deberán coordinar una nueva fecha con el profesor del área respectiva.
- s) En caso de enfermedad el alumno deberá cumplir con las indicaciones médicas y descansos prescritos por el especialista.
- t) En caso de inasistencia, los alumnos hasta cuarto grado de primaria solicitarán todo lo trabajado y las tareas que se indicaron ese día presentando su certificado médico, con el cual, en caso de requerir reprogramación de evaluación, deberán coordinar una nueva fecha con el profesor del área respectiva. Los alumnos de quinto, sexto y secundaria, son responsables de ponerse al día.
- u) Los alumnos sólo podrán ser recogidos por las personas indicadas en la ficha de autorización de salida; si fuera necesario que otra persona los recoja, deberán indicarlo por escrito a través de la

- agenda o cuaderno de control, mencionando el nombre de la persona autorizada quien se presentará al colegio con DNI para su identificación.
- v) No se aceptarán los permisos de salida por teléfono ni por correo electrónico, solo por escrito a través del cuaderno de control o agenda.
  - w) El padre o madre están autorizados a recoger a sus hijos salvo que haya un documento legal que lo impida, del cual deberá tener conocimiento el colegio.
  - x) Los alumnos no podrán recibir llamadas telefónicas en el colegio.
  - y) Las pertenencias de los alumnos deberán estar marcadas con nombre y apellidos (prendas de vestir, lonchera, entre otros).
  - z) No está permitido que los alumnos traigan celulares ni otros artículos electrónicos o de valor (cámaras de fotos, ipods, MP3-4, juguetes electrónicos, entre otros). Solo en casos autorizados mediante una solicitud por escrito dirigida a la coordinación respectiva, los alumnos de secundaria podrán hacer uso del celular al término del horario escolar.

## 5) De las faltas y prohibiciones de los alumnos

Se entiende por falta, toda acción u omisión voluntaria o no que contravenga las disposiciones establecidas, que dificultan y/o entorpezcan el proceso educativo individual o grupal, en el orden intelectual, moral, social o disciplinario. Se tipifican en **leves, graves y muy graves**.

La gravedad de la falta se determina evaluando las siguientes condiciones: circunstancia en la que se comente, forma de la comisión, concurrencia de varias faltas, participación del estudiante y efectos que produce.

**Falta leve.** Es la transgresión simple de las normas de conducta, que no comprometen la integridad física y/o material, ni revela una actitud sistemática del infractor.

Se consideran faltas leves:

- a) Incumplir con sus tareas escolares.
- b) Dedicarse a una asignatura distinta de la que se está desarrollando en clase.
- c) Dejar abandonados en el colegio sus prendas de vestir y/o útiles escolares.
- d) Presentarse con el uniforme en forma inadecuada o incompleto.
- e) Olvidar traer sus útiles escolares, que son necesarios para el buen desarrollo de las clases.
- f) No traer el cuaderno de control o agenda, o presentarlo sin firma del padre o apoderado.
- g) Incumplir con el artículo 4 inciso c, (De los deberes de los alumnos).
- h) Llegar tarde a sus clases, talleres, actividades curriculares, extracurriculares y de permanencia.

**Falta grave.** Es la comisión reiterada de faltas leves o aquella que por sus características la moral y las buenas costumbres.

Se consideran faltas graves las siguientes:

- a) Reincidencia en cualquier falta leve.
- b) Faltar el respeto al personal del Colegio y/o a sus compañeros a través de páginas sociales de Internet o cualquier otro medio.
- c) Quitar hojas de cuadernos, textos, cuaderno de control con la finalidad de ocultar alguna información;
- d) Hacer inscripciones en el mobiliario y/o en la infraestructura del plantel.
- e) Traer celular y otros artículos electrónicos y/o hacer uso de los mismos. En caso de Secundaria, los alumnos autorizados podrán hacer uso del celular después del horario escolar.
- f) No entregar a sus padres los documentos enviados por las autoridades del colegio y no devolver firmada la constancia de recepción de los mismos.
- g) Reincidencia en el incumplimiento de sus tareas.
- h) Mentir u ocultar la verdad al personal del colegio o a sus padres.
- i) Faltar el respeto a los símbolos patrios.
- j) Faltar injustificadamente o llegar tarde reiteradamente al plantel.
- k) Evadirse del salón de clase, talleres, actividades curriculares, extracurriculares y de permanencia.
- l) Provocar desorden e indisciplina durante el desarrollo de las clases, actividades cívico-patrióticas, deportivas, religiosas y otras acciones dentro, en los alrededores del plantel y otros colegios.
- m) Desprestigiar al plantel.
- n) Malograr o perder los implementos utilizados en clase.
- o) Proferir palabras soeces en cualquier circunstancia, así como, levantar calumnias.
- p) Sustraer pertenencias del Plantel, del personal o de los compañeros.

- q) Salir del Plantel antes de la hora, será considerado como evasión. En caso de suma urgencia, solo podrán salir en compañía del padre o tutor. Se sugiere que las consultas al médico y/o dentista, sean fuera del horario de clases.
- r) Negarse sin causa justificada a participar en los eventos cívico-culturales y deportivos, para los cuales han sido nominados.

**Falta muy grave.** Es la condición de actos que afectan la moral, las buenas costumbres y/o ponen en peligro la integridad física como moral de los estudiantes.

Se consideran faltas muy graves las siguientes:

- a) Traer o exhibir material pornográfico.
- b) Fomentar escándalos y conflictos, así como liarse a golpes dentro o fuera del plantel.
- c) Hacer fraude durante una prueba o evaluación.
- d) Alterar notas, falsificar firmas o sustraer documentos reservados.
- e) Fumar y/o adoptar posturas incorrectas dentro del colegio o en la calle, vistiendo el uniforme.
- f) Hacer caso omiso a una responsabilidad o sanción.
- g) Adoptar conductas lesivas, consumir licor o realizar actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.
- h) Traer o consumir cualquier tipo de droga o fomentar su uso.
- i) Realizar actos que atenten contra la disciplina, respeto, dignidad, honradez e integridad física, emocional o moral, propia o la de otros.

#### 6) De las sanciones disciplinarias para los alumnos

La imposición de una medida disciplinaria responde al propósito de corregir y evitar mayores faltas, antes que castigar; por tanto la reincidencia y la reiterancia constituyen agravantes.

Las sanciones se aplican de acuerdo a la gravedad de la falta, tomando en cuenta la edad de los alumnos y afectarán sus calificaciones.

Las sanciones son de carácter excluyente, pudiendo aplicarse cualquiera de ellas según la gravedad de la falta.

Las sanciones consisten en:

- a) AMONESTACIÓN VERBAL
- b) ANOTACIÓN EN EL ANECDOTARIO Y/O CUADERNO DE CONTROL
- c) PAPELETA DISCIPLINARIA POR HABER ACUMULADO TRES ANOTACIONES EN EL ANECDOTARIO
- d) MEMORANDO DE ACUERDO A LA FALTA COMETIDA:
  - De conducta, cuando la falta es relevante; para aquellos alumnos que reincidan en las faltas.
  - De rendimiento, a los alumnos que en forma reiterada olviden sus materiales de estudio, no presenten las tareas escolares, etc.
  - De cuaderno de control, a los alumnos que en tres oportunidades no presenten su cuaderno de control al ingresar al aula y debidamente firmado.
  - De tardanza, a los alumnos que en tres oportunidades asistan después de la hora de ingreso al plantel.
  - De orden y aseo, a los alumnos que incurran en el artículo 83 incisos c y d (De los deberes de los alumnos).
- e) SUSPENSIÓN por uno, dos o tres días, según la gravedad de la falta determinada por el Consejo de Disciplina o por haber acumulado 3 memorandos en el bimestre.
- f) MATRÍCULA CONDICIONAL, este mecanismo procede:
  1. Por incumplimiento de compromisos asumidos al momento de la matrícula o durante el año escolar como evaluaciones para ser realizadas por especialistas externos, terapias y entrega de avances de las mismas e inasistencia a las reuniones para la elaboración de los planes de mejora personal.

2. Cuando el alumno en el año anterior registró conducta inadecuada y/o su rendimiento fue deficiente por actitud negligente, pese a las medidas correctivas aplicadas en su oportunidad.
  3. Por impuntualidad reiterada en el pago de las pensiones.
  4. Cuando los padres de familia no cumplan con las recomendaciones dadas, acuerdos y/o compromisos asumidos.
- g) **SEPARACIÓN DEFINITIVA**, procede:
1. Cuando el alumno acumula tres suspensiones durante el mismo año escolar, o en los casos considerados como falta muy grave por el Consejo de Disciplina.
  2. Cuando acumule el 30% de inasistencias injustificadas.
  3. Cuando el alumno repite el año por negligencia.
  4. Cuando la gravedad de la falta disciplinaria lo amerita, considerado así por el Consejo de Disciplina.
  5. La separación definitiva por medida disciplinaria tiene carácter definitivo y no procede el reingreso.
  6. La separación por medida disciplinaria tiene carácter definitivo y no procede el reingreso.

## **7) De los padres de familia**

- a) Los padres de familia o apoderados de los alumnos matriculados en la Institución Educativa Particular COLEGIO MIXTO SANTA TERESITA S.A.C., como integrantes de la Asociación de Padres de Familia tienen acceso directo y son atendidos personalmente por la Dirección, Subdirección, Coordinaciones, Departamento Psicopedagógico y Profesores, según sea el caso, para exponer sus inquietudes y/o sugerencias.
- b) La Asociación de Padres de Familia no cuenta con una junta directiva administradora, ya que no se solicitan cuotas por este concepto ni se realizan actividades para reunir fondos, a fin de no afectar su economía.
- c) Se realizan reuniones con motivo de las promociones escolares, con padres de familia de 5º de secundaria; 4º de secundaria; 6º de primaria; Educación Inicial de 5 años, con los padres de los alumnos que hacen la Primera Comunión y con los padres de los alumnos que van a recibir el sacramento de la Confirmación. En estas reuniones, se forman comisiones de apoyo a las actividades promocionales y religiosas, las cuales son coordinadas por los profesores nominados para tal efecto.
- d) El colegio realiza reuniones a inicio del año escolar, para informar sobre aspectos técnico-pedagógicos, a las que los padres de familia tienen el deber de asistir.
- e) Con los padres de familia de los alumnos de Inicial, Primaria y Secundaria, se realizan reuniones informativas, en las que se tratan temas relacionados al quehacer educativo (Escuela para padres, orientación).
- f) Se realizarán por lo menos dos entrevistas anuales con cada una de las familias para la elaboración del Proyecto de Mejora Personal teniendo carácter de obligatorio. Las entrevistas se llevarán a cabo con la tutora y solo si fuera necesario, con la psicóloga.
- g) En caso de que en sus hijos existan vínculos afectivos con algún compañero o compañera, que no correspondan al vínculo amical o de parentesco, los padres asumen la responsabilidad de brindar la orientación y espacios adecuados, fuera de la Institución educativa, según el propio criterio.
- h) Los padres de familia pueden solicitar entrevistas con los profesores durante sus horas destinadas a tal fin, previa cita a través del cuaderno de control, evitando interrupción de clases.
- i) Las entrevistas con el personal del Departamento Psicopedagógico y directivos, también se llevan a cabo previa cita.
- j) Los padres de familia tienen la potestad de autorizar a sus hijos para participar en visitas culturales, excursiones, paseos y viajes, los que se llevarán a cabo con la participación mínima del 70% de los alumnos.
- k) En caso el alumno requiera una evaluación por personal especializado, sugerida por el Departamento Psicopedagógico, esta deberá ser realizada en un plazo no mayor de 45 días. Los resultados y observaciones de dicha evaluación, deberán ser puestos a disposición de dicho departamento. El departamento psicopedagógico utilizará las herramientas pertinentes para registrar los avances correspondientes (fichas de observación, entrevistas, encuestas, fotos, filmaciones, entre otras)



[www.santateresita.edu.pe](http://www.santateresita.edu.pe)

e-mail [informes@santateresita.edu.pe](mailto:informes@santateresita.edu.pe)

“Un hombre con ideas es fuerte, pero  
un hombre con ideales es invencible”.

Santiago Sisterna